

Marzo de 2013



منظمة الأغذية
والزراعة للأمم
المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food and
Agriculture
Organization
of the
United Nations

Organisation des
Nations Unies
pour
l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones Unidas
para la
Alimentación y la
Agricultura

COMITÉ DE FINANZAS

148.º período de sesiones

Roma, 18-22 de marzo de 2013

Informe anual del Comité de Ética

**Fragmento del informe del 96.º período de sesiones del Comité de Asuntos
Constitucionales y Jurídicos (Roma, 4-6 de marzo de 2013)**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Antonio Tavares

Asesor Jurídico, Oficina Jurídica

Tel.: +39 06570 55132

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

Fragmento del informe del 96.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (Roma, 4-6 de marzo de 2013)

[...]

II. INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE ÉTICA

4. El CCLM examinó el documento CCLM 96/2, titulado “Informe anual del Comité de Ética”. Observó asimismo que el Comité de Ética había sido establecido por el Consejo en abril de 2011, siguiendo la recomendación formulada en el Plan inmediato de acción (PIA) para la renovación de la FAO, por un período inicial de cuatro años, durante el cual los Miembros, por conducto del CCLM y del Comité de Finanzas, examinarían su labor para determinar, al final del período, si el Comité debería seguir ejerciendo sus funciones durante otro período determinado o adquirir carácter permanente, o si debería examinarse nuevamente su *modus operandi*. El CCLM recordó una serie de características específicas relativas a su composición y mandato.

5. Tomó nota también de que el Comité de Ética había expresado su satisfacción general en lo referente a las actividades realizadas por el Oficial de ética, que se consideraron adecuadas dentro de los límites del presupuesto disponible, así como el programa de ética que, en su opinión, se estaba llevando a cabo eficazmente a través de la organización de talleres de capacitación, la prestación de servicios de asesoramiento en materia de ética y comunicaciones periódicas al personal. El CCLM observó además que el Comité de Ética había expresado su satisfacción por la aplicación del Programa relativo a la declaración de la situación financiera, que había sido objeto de examen durante varios años.

6. El CCLM tomó nota de las observaciones formuladas por el Comité de Ética sobre la duplicación de determinadas funciones relacionadas con el personal de la FAO, tales como la función relativa a la ética, el *ombudsman*, las relaciones con el personal y el programa de mediación, y sobre la conveniencia de procurar racionalizarlas en aras de una mayor eficacia. El CCLM observó que la Administración había tratado de abordar esta situación al volver a examinar las correspondientes descripciones de las funciones y la clasificación de los puestos.

7. Si bien acogió favorablemente el primer informe anual del Comité de Ética y reconoció que era demasiado pronto para evaluar su labor, el CCLM invitó a la Administración a tener presente la necesidad de justificar el mantenimiento a largo plazo del Comité a la luz de la decisión adoptada por el Consejo en abril de 2011. A tal efecto, el CCLM pidió a la Administración que recopilara información completa para que el informe sobre el asunto pudiera prepararse y presentarse en su debido momento.

[...]